

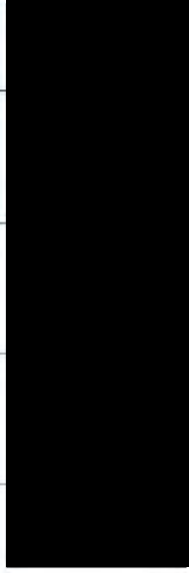
APRUEBA ANEXO DE CONTRATOS A
HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 3095
QUILLON, 08 JUL. 2025

VISTOS:

1. Memorándum N°75 de fecha 30.06.2025 de Don Leonardo Tapia Ovalle, Director (S) de Medioambiente, aseo y ornato, visado por el Administrador Municipal.
2. Anexo de Contratos a honorarios suscrito con fecha 01.07.2025 con funcionarios detallados en tabla que sigue,
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°338 de fecha 27.06.2025, por el Director de Adm. y finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N°3.003 de fecha 01.07.2025 donde se aprueba el 2° programa semestral denominado "Absorción mano de obra para áreas verdes 2025"
5. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
6. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a persona que indica en el cargo de Administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y

NOMBRE	RUT	MODIFICACION SEGÚN ANEO	PERIODO ANEXO	DEPENDENCIA	HONORARIOS BRUTOS MENSUALES
RAUL CAMPOS CAMPOS		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
EDELIO FIERRO SALDIAS		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
PEDRO LOPEZ MONTERO		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
PEDRO TRONCOSO CIFUENTES		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
EDUARDO POBLETE VILLA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-





EVANGELINA VILLARROEL PEREZ		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
VICTOR ROBLES POZA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
JUAN LUNA MORA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
EVELIN BELLO VILLARROEL		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
GERARDO ECHEVERRIA ORELLANA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
PEDRO BELLO GODOY		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
MOISES CASANOVA ASENSIO		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
CLAUDIA VENEGAS CARO		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
ROBERTO PUENTES PUENTES		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
VERONICA ZAPATA POLANCO		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
RAMON RETAMAL RETAMAL		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
SOLEDAD RIVERA CIFUENTES		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
ALEJANDRA BARRIENTOS BARRIENTOS		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
HERBERT PADILLA CABRERA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
RENATO PADILLA CABRERA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
JEANNETTE NUÑEZ CIFUENTES		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-

2



XIMENA AGUILERA AGUILERA		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
JOSE ARROYO ACEVEDO		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-
FRANCISCO ORIA MUÑOZ		Modifica jornada y extiende periodo de contratación	01/07/2025 al 31/12/2025	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE	\$771.015.-

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Director de Medioambiente, aseo y ornato o en su ausencia quien subrogue.
3. El gasto que originan los contratos señalados, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004SP02, "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente a año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/GVN/YLH/01
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **RAUL FRANCISCO CAMPOS CAMPOS**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Quillón, en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
RAUL CAMPOS CAMPOS



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **EDELIO DEL CARMEN FIERRO SALDIAS** [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
EDELIO FIERRO SALDIAS
[REDACTED]

[REDACTED]
FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AG/GVN/YLP/noi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **PEDRO ANTONIO LOPEZ MONTERO**, [REDACTED], Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
PEDRO LOPEZ MONTERO



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

GA/GVN/2025
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **PEDRO IVAN TRONCOSO CIFUENTES**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
PEDRO TRONCOSO CIFUENTES



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **EDUARDO AURELIO POBLETE VILLA**, [REDACTED], Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]

EDUARDO POBLETE VILLA

[REDACTED]



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y la Srta. **EVANGELINA ENCARNACION VILLARROEL PEREZ** [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
EVANGELINA VILLARROEL PEREZ



[REDACTED]
FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDGAR CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AG/GVN/2025/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **VICTOR JESUS ROBLES POZA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
VICTOR ROBLES POZA
[REDACTED]



EDGAR CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/YL/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **JUAN RAMON LUNA MORA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]

JUAN LUNA MORA

[REDACTED]



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

COPIA PARA LA
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y la Srta. **EVELIN ALEJANDRA BELLO VILLARROEL** [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
EVELIN BELLO VILLARROEL



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGV/VB
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **GERARDO ECHEVERRIA ORELLANA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

GERARDO ECHEVERRIA ORELLANA



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



GERARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGA/GVN/11/2025
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **PEDRO JOSE BELLO GODOY**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
PEDRO BELLO GODOY

[REDACTED]



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/ML/noi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **MOISES SAMUEL CASANOVA ASENCIO**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
MOISES CASANOVA ASENCIO



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AG/VGN/YU/noi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y la Srta. **CLAUDIA ANDREA VENEGAS CARO**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
CLAUDIA VENEGAS CARO
[REDACTED]



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/FE/hoi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **ROBERTO VELAR PUENTES PUENTES**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
ROBERTO PUENTES PUENTES



EDGAR CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/11/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y la Srta. **VERONICA IRENE ALEJANDRA ZAPATA POLANCO**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
VERONICA ZAPATA POLANCO

[REDACTED]



RICARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
ALCALDE

GA/GVN/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **RAMON DEL CARMEN RETAMAL RETAMAL**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
RAMON RETAMAL RETAMAL
[REDACTED]



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AG/GVN/PLA/hoi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y la Srta. **SOLEDAD ANDREA RIVERA CIFUENTES**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
SOLEDAD RIVERA CIFUENTES
[REDACTED]



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AG/GV/NY/12/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y la Srta. **ALEJANDRA SALOME BARRIENTOS BARRIENTOS**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] en adelante **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

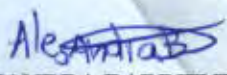
PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

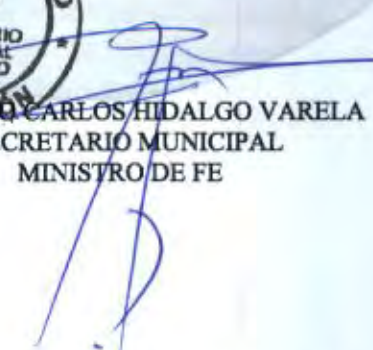
CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

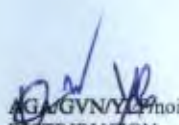
QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.


ALEJANDRA BARRIENTOS BARRIENTOS


FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


AG/GVNY/Choi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **HERBERT OMAR PADILLA CABRERA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
HERBERT PADILLA CABRERA

[REDACTED]
FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

[REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AG/GVN/ma/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **RENATO ALBERTO PADILLA CABRERA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
RENATO PADILLA CABRERA
[REDACTED]



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/UC/moi
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y la Srta. **JEANNETTE DENISE NUÑEZ CIFUENTES**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en [REDACTED] ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
JEANNETTE NUÑEZ CIFUENTES

[REDACTED]



SECRETARIO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGV/VN/ [REDACTED]
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y la Srta. **XIMENA YAMILET AGUILERA AGUILERA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"CUARTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
XIMENA AGUILERA AGUILERA
[REDACTED]



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/YL/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **JOSE ANTONIO ARROYO ACEVEDO**, Nacionalidad [REDACTED] fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en [REDACTED] ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
JOSE ARROYO ACEVEDO



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AG/GVN/149/2025
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 01 de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Sr. **FRANCISCO JAVIER ORIA MUÑOZ**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: "**EL EMPLEADOR**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" han suscrito con fecha 07 de febrero de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 07 de Febrero de 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula "**CUARTO**" del contrato mencionado en el punto primero, en relación al efectivo cumplimiento de sus funciones, en donde se compromete a ejercer sus funciones de forma semanal incluidos los fines de semana de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medioambiente.

TERCERO: El presente anexo se inicia con fecha **01 de Julio del año 2025** con vigencia, hasta el **31 de diciembre del año 2025**.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
FRANCISCO ORIA MUÑOZ

[REDACTED]
AG/GVN/EP/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE